

**PROPUESTA EXAMINADA POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 24-11-2010**

Trámite Normal

**LICENCIAMIENTO DE INSTALACIONES RADIATIVAS DE CATALUÑA**

<b>INFORME</b>	<b>SOLICITANTE O TITULAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
AUTORIZACIÓN  CSN- GC/AUT/IRA/3078/ 2010	Hospital de Sant Joan de Reus SAM (IRA-3078) de Reus (Baix Camp), provincia de Tarragona.  Fecha de la solicitud: 25.06.2010	Instalación destinada a poseer y usar material radiactivo y un equipo generador de radiaciones para la medicina nuclear y terapia metabólica.  Solicitan:  * ver hoja adjunta	45- Al iniciar el funcionamiento normal de la instalación, se enviarán los resultados de las medidas efectuadas con equipos de detección, para verificar que los blindajes de la instalación de la sala son idóneos. Se identificarán claramente los puntos y las condiciones de las medidas, que deberán ser las más desfavorables.  46- El titular de la instalación tendrá que cumplir el resto de las condiciones especificadas en el punto 1.1 de la instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que han de cumplir las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría (BOE 246 del 11 de octubre de 2010).	- Es preceptiva la inspección previa a la puesta en marcha de la instalación.  - El Servicio de Protección Radiológica y Física Médica del Grup Sagessa-Gimsa dispone de autorización de fecha 21.07.2010 - SPR T-98, que da servicio al hospital de Sant Joan SAM.  - GE revisará el equipo Pet/TC cada 4 meses.  - En el almacén general de residuos, en la planta -2, habrá dos depósitos para recoger y gestionar las orinas recogidas de la habitación de terapia metabólica.

**El material radiactivo y equipo generador de radiación que solicitan son los siguientes:**

- Un equipo Pet/TC: un equipo de la marca GE Medical Systems, modelo Discovery VCT.
- Material radiactivo no encapsulado:
  
- Material radiactivo encapsulado
  - Fuente para verificar el sistema de detección del equipo Pet/CT.
  - Fuente para verificar el sistema de detección del equipo Pet/CT.

**Las dependencias de que constará la instalación son las siguientes:**

- El Servicio de Medicina Nuclear - planta -1
  - El módulo de almacén de radisótopos, preparación de dosis y control de calidad
    - El almacén de radisótopos, la preparación de dosis y el marcaje celular.
    - El control de calidad.
    - La esclusa que comunica la sala de preparación de dosis con la de control de calidad, con ducha de descontaminación.
  - El módulo de administración de dosis y espera de pacientes inyectados
    - La sala de administración de dosis, convencional.
    - La sala de espera caliente convencional.
    - El aseo caliente.
    - 4 salas de espera de pacientes PET.
    - La sala de las pruebas de esfuerzo.
  - El módulo de almacén de residuos radiactivos
    - El almacén provisional de residuos radiactivos sólidos.
  - El módulo de exploración *in vivo*
    - La sala de exploración con gammacámara convencional.
    - La sala de exploración con una cámara Pet/TC.

Otras dependencias en el módulo de servicios generales.

- El módulo de servicios generales
- Hospitalización de tratamientos metabólicos - planta 1
  - Una habitación de hospitalización.
  - La sala almacén general.
- La unidad de gestión y tratamiento de residuos radiactivos - planta -2
  - El almacén general para guardar y tratar los residuos radiactivos sólidos y líquidos generados, con dos depósitos blindados para almacenar los residuos líquidos de terapia metabólica.